

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1669-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS DIEZ Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dra. María Eugenia Venegas Renault

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1669.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Iniciamos la sesión del día de hoy con la presentación la agenda. Hoy tenemos la sesión ordinaria 1669 del 23 de mayo del 2023, la propuesta de agenda en la que se recibieron y la sometería a discusión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una consulta para doña Laura. El punto cinco, que es un concurso abierto para asistente de procesos sustantivos. Mi consulta es ¿qué tan urgente es esto? En cuanto al nombramiento, no sé cuándo se vence porque difícilmente vamos a llegar por el tiempo que tenemos para la sesión de hoy a este punto, hay bastantes puntos adelante. Entonces, si tuviera algún nivel de urgencia para que lo adelantáramos en la agenda o si puede esperar a la sesión del viernes, por si acaso no llegamos, que se pusiera en uno de los primeros puntos. Solamente esa consulta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hola don Francisco. Sí, tiene un nivel de urgencia, pero me parece que podría incluso aguantar al viernes. Eso sí, si lo vemos dentro de los primeros puntos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Recordemos que el viernes ya tenemos un informe final de pares. Entonces tenemos que darle prioridad entonces el viernes para que salga, porque entiendo que hay una persona que se le vence el nombramiento y a partir de cierta fecha pues quedaría sin la posibilidad de seguir laborando con nosotros. Entonces, el compromiso sería introducirlo el viernes si no lo vemos hoy, en uno de los puntos de mayor prioridad. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Todo lo que son esos informes de solo aprobación, ¿porque no se ponen de primeros y se votan? ese informe de gestión de don Asdrúbal, dar acuse de recibo y punto. Y salimos de esas cosas de la agenda rápidamente, pienso yo, para no ir jalando ese montón de cosas ahí que realmente es preocupante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Como guste. Si usted quiere, lo propone como punto 4 porque efectivamente, coincido con usted nada más dar por recibido. Entonces, si lo propone como punto 4.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Estoy de acuerdo, lo propongo como punto cuatro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Es un tema que Kattia y Marchessi nos pueden aclarar porque yo he entendido siempre que en el orden de la agenda, aunque ustedes pueden hacer una solicitud como la que está haciendo doña Marta, siempre deben de verse como punto uno los procesos de acreditación, aunque pueden solicitar modificaciones. Pero, ese es el orden siempre de las agendas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo supongo que tenemos la potestad de hacer las modificaciones como consideremos convenientes, pensando en que además eso le permite dar fluidez a la agenda. Gracias. Que te dice que lleva un orden, pero.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Hay una estructura, pero ustedes la pueden modificar cuando la están votando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Otra cosa, don Francisco. Entra correspondencia dirigida al Consejo como un informe que manda Sugely. Y eso no se coloca. Está bien que no se coloque porque entró ayer, pero nosotros deberíamos, lo que entra un día o dos días antes, traerlo de una vez y darlo por recibido por lo menos. Porque eso se va quedando y se va quedando y mucha correspondencia ni siquiera llega, nos llega a nosotros individualmente, eso lo tengo claro porque nos lo mandan individualmente, pero no entra en la corriente de la sesión. Eso tendríamos que afinarlo también en algún momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, si, después podemos con Kattia fijar una estrategia para poder atender eso, dándole trámite recibido, porque hay algunas que sí requieren que nosotros nos metamos a discutirlo. Entonces, la modificación que propone doña Marta de subir el punto que tiene que ver con el informe de don Asdrúbal al punto 4 y con esa modificación someto a votación la agenda, los que estén a favor de manifestarlo.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1669.

Se aprueba la agenda 1669 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1669.
2.	Aprobación Acta 1668.
3.	Informes
3.1.1.	Presidencia
3.1.2.	De los Miembros
3.1.3.	De la Dirección
4.	Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas.
5.	Procesos de Acreditación
5.1.	Decisiones de Acreditación:
5.1.1.	Proceso 160 Sesión Excepcional del 31 de marzo de 2023, Acta 1659.
5.2.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
5.2.1.	Procesos 146-147
5.2.2.	Proceso 244
5.3.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.3.1.	Proceso 130

5.3.2.	Proceso 163
5.4.	Nombramiento revisor de reconsideración:
5.4.1.	Proceso 225
5.5.	Revisión PCPE:
5.5.1.	Proceso 150, 151, 152
5.6.	Ampliación de acuerdo PCPE:
5.6.1.	Proceso 129
6.	Concurso Abierto CA-01-2023 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1669. 2. Aprobación de acta 1668. 3. Informes. 4. Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 160. 6. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 146-147. 7. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 244. 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 130. 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 163. 10. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración Proceso 225. 11. Traslado a la Asesoría legal los alegatos legales que fundamentan el recurso de reconsideración del Proceso 225, para su análisis y el respectivo dictamen legal para fundamentar la resolución final del recurso.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión PCPE Procesos 150,151,152. 2. Ampliación de acuerdo PCPE Proceso 129. 3. Concurso Abierto CA-01-2023 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1668

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Irábamos al acta 1668 y abro la discusión. Si no hay comentarios procedo a votar el acta 1668 y los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Doña Lady Meléndez Rodríguez y doña María Eugenia Venegas Renault no estuvieron en la sesión por lo que se abstienen de votar. Se aprueba acta 1668 con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renault, por no estar presentes en la sesión 1668.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Informa que:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

1. A nivel de informes, no tendría mayores informes que dar el día de hoy. Y más allá de una invitación que estamos tratando de traer a una actividad que hay en Ciudad Panamá en junio. Entonces, la idea sería meterla doña Laura la próxima semana para poder resolver el tema de la participación nuestra y todo lo vinculado, que tiene que ver con contratos de compra de boletos y eventualmente si alguien va a participar. Entonces yo no tendría informes. Doña Marta, adelante.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Quiero informar que el próximo viernes yo no voy a venir a sesión porque voy para Corcovado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Qué dichosa, ¡envidia de la buena! Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Yo quería más bien hacer una solicitud, viendo un correo que nos envía doña Laura con tres reglamentos, con la solicitud de que los comencemos a leer.

A mí, hay uno que me parece fundamental. No quiero decir que los otros dos no sean importantes, pero me parece que hay dos que son más operativos, como el Reglamento de Reconsideración y el de Contratación Pública, que son operativos, pero el reglamento Orgánico, yo siento que es fundamental, la revisión que nosotros le hagamos al Reglamento

Orgánico, porque es lo que regula nuestro funcionamiento y yo más que leerlo yo quisiera, sé que es muy difícil, pero que le dediquemos tiempo como grupo a analizarlo antes de que esto venga a una sesión.

Yo puedo hacer mis comentarios y ustedes muy probablemente harán lo suyos. Pero después llegamos a una sesión de Consejo y entramos en una discusión muy amplia. Si nosotros pudiéramos tener en alguna sesión ojalá presencial este tema y hacer con un planteamiento que nos haga la administración, hacer una revisión, un análisis de todo lo que nosotros estamos viendo, porque repito, todos son importantes, pero esto es fundamental. El Reglamento Orgánico es el que regula la institución como tal y por tanto debíamos tener una estrategia diferente para revisarlo, discutirlo y aprobar cambios que nosotros consideremos que se van a hacer. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Efectivamente, la idea Gerardo era mandar el reglamento expresamente para que existiera una especie de filtro antes de que llegaran a las sesiones, ese más o menos era el acuerdo y que algunos compañeros se hicieran responsables de algunos temas.

Sin embargo, hay dos temas que están pendientes y son dos temas, por lo menos por el momento, se tratarían como sesiones presenciales, que es lo de los PCPE que está pendiente y ahí yo estoy esperando que doña María Eugenia, regrese al país y doña Lady también, y, en junio tener una presencial sobre el tema de las PCPE, que ustedes saben a qué me refiero.

Y el otro tema tiene que ver con el reglamento orgánico, porque es efectivamente lo que nos brinda la pauta o la posibilidad de poder hacer algunos cambios si queremos hacer algunos cambios o reafirmar lo que estamos haciendo. Entonces, esos son dos temas que deberíamos de trabajarlos presencialmente, Gerardo y yo coincido con vos y la idea es que lo hagamos en junio, cuando estamos todos. Entonces, esa es un poco la propuesta que quería yo y que estamos agendado para para el mes de junio.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Otro tema don Francisco, nada más para recordar y que nos recuerden la fecha, porque a mí ya se me olvidó, ahorita se vence el período del nombramiento de don Francisco para la Presidencia. Creo que lo que debe quedar, es un mes probablemente, o tal vez menos de eso. Y yo creo que es un tema que debemos ir conversando, obviamente, tal vez no en una sesión, pero entre nosotros hemos hablado, porque este es un tema de importancia para lo que sigue, digamos en el próximo año.

Tal vez si me recuerdan cuándo es el vencimiento para ver ¿cuáles son los tiempos? y cómo jugamos con estos tiempos. Pero si mal no recuerdo, era a finales de junio.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Con todo gusto, porque a mí no se me ha olvidado, Gerardo. No es que esté contando los días, pero tenemos que nombrarlo al final de mayo, 30 de mayo por ahí no sé si coincide.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para tener tiempo que salga en la Gaceta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exacto y efectivamente, la próxima persona inicia el 1 de julio.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Ahí puso Marchessi, que está previsto para la sesión del 2 de junio.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente. Bueno, doña Laura. Adelante. Si tuviese algún informe.

De la Dirección:

Informa que:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Solicitarles a las personas que no nos han completado la encuesta en línea sobre el tema de la conferencia magistral. Si nos ayudan, creo que hay como dos

personas, es nada más de marcarlo para poder traer ese tema, cuanto antes. Nada más don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Laura. Y bueno, quiero recordarles que había varias cosas que hacer. Lo de la Contraloría, que se cerró el 22, lo que nos mandó Marchessi en relación a la Auditoría Interna, que hasta ayer había tiempo también. Y este otro tema que está pendiente. Yo soy uno de esos dos, no sé cuál es el otro, pero, yo le respondo.

Artículo 4. Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, pasaríamos al punto número 4, que es el cambio que nos había propuesto doña Marta, que es el informe Gestión del Master Asdrúbal Alvarado Vargas. Como ustedes saben, todos tenemos que entregar un informe de gestión del tiempo que estuvimos o que hemos estado en SINAES, don Asdrúbal estuvo muy poco con nosotros. Y el informe refleja el tiempo que él estuvo aquí.

La idea es dar por recibido, como órgano colegiado tenemos que dar por recibido. Yo no sé si hay algún comentario en relación al tema y sino pues le daríamos el trámite de recibido, los que estén de acuerdo en darle recibido al informe de don Asdrúbal. Muchísimas gracias. Se conoce el Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas del periodo 06 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, analizado por el Consejo el 23 de mayo de 2023.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas.
2. Agradecer al M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas por su gestión en el periodo como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 160.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto de procesos de acreditación. Tenemos un proceso, una decisión de acreditación, que es el proceso 160. Este se vio en la sesión del 31 de marzo del 2023 en el Acta 1659 y le doy el espacio a doña Laura, para que nos contextualice el proceso. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Este es el proceso 160, esta es su segunda acreditación, la visita de evaluación externa se realizó en el mes de marzo, los evaluadores entregaron su informe final el 31 de marzo y se remite a la carrera para recibir las observaciones. Se reciben las observaciones de parte de la carrera y finalmente está la recepción del informe de revisión con las observaciones.

Importante sobre este proceso, cumple con un 98.1 de los criterios y un 97.1 de estándares. Voy a pasar a leerles textualmente algunos elementos para que ustedes los tengan ahí a mano. *“El plan de estudios. El plan de estudio se señala en el informe, no sufre una modificación estructural desde 2013, pese a lo cual ha tenido una serie de intervenciones y modificaciones internas que aluden a la estructura de los sílabos, el cambio de plataforma y la instrumentación de un modelo educativo institucional. Es importante la reestructuración integral con una nueva malla curricular, que evidencia las mejoras en flexibilidad, interdisciplinariedad y formación en investigación y pensamiento crítico. Es importante considerar la actualización de temáticas en innovación y tendencias, sin que éstas se enfoquen únicamente en los aspectos tecnológicos, sino también en los componentes sociales, profesionales y conceptuales que rigen la dirección de los mercados.”*

En ese momento, nosotros no tenemos ninguna PCPE de esta carrera. Sobre la pertinencia del compromiso de mejoramiento, los evaluadores señalan *“El compromiso de mejoramiento describe un proceso viable y propicio para consolidar los avances llevados a cabo durante los años recientes, denotando la identificación de debilidades y oportunidades de mejora que son atendidas con acciones concretas y de realización coherente en una temporalidad razonable”* Sobre la recomendación de los pares. Ellos indican que, *“de acuerdo con el análisis del informe de autoevaluación presentado, la documentación general suministrada, las observaciones realizadas durante la visita y el análisis del entorno institucional. La Unidad Académica objeto de la evaluación es un programa que cuenta con un importante reconocimiento académico a nivel regional nacional. Igualmente cuenta con un significativo número de estudiantes y egresados que la posicionan como una institución de respeto y legitimidad en las disciplinas que constituyen su quehacer educativo. A juicio de los pares, el programa reúne las condiciones de calidad que le deben permitir a juicio de SINAES, la reacreditación, hay un compromiso y un cumplimiento con el Plan de mejoramiento propuesto desde la pasada acreditación”*.

La recomendación todavía es un poquito más amplia, pero eso eran los elementos clave que quería señalarles.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión. Doña Lady. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Si, yo recuerdo en esta carrera y recuerdo, tengo notas en relación con varios aceptables que los pares pusieron a esta carrera durante su calificación. Entonces, yo llamé la atención y puntualicé algunos que a mí me preocupaba porque por una parte venían calificados como aceptables, pero las observaciones que los pares hacían era más bien como que si la carrera no cumpliera con alguno de estos aspectos y que por lo tanto parecía que era más un insuficiente con aceptable.

Ellos, hicieron algunas modificaciones, según veo, y es un informe más positivo que el informe que se presentó originalmente. Y en ese caso, yo creo que ellos colocan como aceptables en por lo menos cuatro puntos, que para mí son muy importantes, que la carrera los tome en cuenta:

1. Dice que no se hace una modificación estructural desde el 2013 al plan de estudios y que ellos recomiendan entonces que se haga una revisión integral del plan de estudios y que además, durante el trabajo curricular ellos lograron identificar aspectos importantes en la práctica, pero que no existen por escrito en la carrera.

2. En relación con lo que son los ejes conceptuales, las corrientes de pensamiento, el trabajo en el tema de pensamiento crítico y una serie de aspectos que al parecer se hacen en la carrera, pero que no aparecen escritos o documentados dentro de lo que la carrera tiene en sus en sus documentos.

3. Y lo otro es que se debe trabajar mucho en lo que la formación en competencias en investigación y desarrollo del pensamiento crítico, en los programas para el estudiantado y también el tema de investigación y producción académica. Sin olvidar que estamos hablando de un bachillerato, entonces, poder analizar en qué nivel es que estamos haciendo esa esa solicitud.

4. También lo que es las estrategias de actualización docente. En esto ellos calificaron como aceptable, pero dan estas recomendaciones que a mí me parece que son muy importantes para el mejoramiento de la calidad de la carrera.

Y en relación con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento, aparecen 21 aspectos que debían trabajar, de los cuales 12 se alcanzaron con nivel tres y seis con nivel dos y tienen tres con nivel uno, que a mí me parece que es un alto nivel de cumplimiento. No obstante, una recomendación adicional debería ser el cumplimiento precisamente de esos aspectos que quedaron pendientes del compromiso de mejoramiento.

Tratándose de una primera reacreditación, a mí sí me parece que este trabajo más intensivo, que es el que tendrían que hacer, que es esa revisión integral del plan de estudios, debe quedar muy bien planificada, de qué se va a hacer, por lo menos en esos dos primeros años, en que tendrán que presentar en la ACCM con relación a esos avances en el plan de estudios.

Por lo demás, dado también lo que ellos explican de lo que sí hacen ellos, en relación con un plan de estudios actualizado y los aspectos que se trabajan, pero que no obstante requiere esa revisión integral. Yo estaría de acuerdo en darle la reacreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Sí, llama la atención que esta carrera se acreditara hace cuatro años con esos problemas curriculares, esto es bastante preocupante.

Yo también estoy de acuerdo en la acreditación, siempre y cuando en los dos primeros años, la carrera atienda las observaciones curriculares y proceda a hacer los cambios que se requiere. Esto es fundamental, esta revisión integral, sobre todo si quiere ir a una tercera acreditación, Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Bueno, yo quisiera pedirles a ustedes la paciencia de escucharme un poquito, quizá con asuntos que me temo que ya ustedes han debatido, pero para mí es necesario en esta inserción que hago en este Consejo y en procesos que vienen, digamos, caminados al incorporarme. Agradezco entonces de antemano por ello.

Después de haber realizado una confrontación de la información suministrada para discutir sobre la solicitud de este proceso yo he puesto particular atención a lo medular que considero responde al compromiso de mejoramiento. Y desde luego que esto no invalida para nada el reconocimiento de aquellos aspectos que la carrera, como bien han señalado las compañeras que me han precedido, ha realizado para asegurarse calidad y los compromisos que vislumbra para concretar sus aspiraciones en el mantenimiento de una acreditación. Yo creo que la manera como se valora la importancia de un sistema de acreditación superior, sobre todo en las autoridades, es que las mismas universidades mantengan sostenidamente los arduos procesos que demanda el prestigio de una acreditación.

De manera que, iniciaría fijando la atención en la tabla de dimensiones, componentes y criterios que justifican la propuesta de compromiso de mejoramiento. Y desde ahí aportaría una reflexión que surge de esa realidad expuesta.

Quiero adelantar, que yo estoy de acuerdo con la acreditación, pero me siento obligada a hacer estos comentarios. De esa tabla, 14 son los criterios que se establecen en el compromiso de mejoramiento y de ese total el 57% de ellos están en la dimensión proceso educativo y un 50% de ese 57% está definido por debilidades en el componente de investigación. Entonces, creo que la realidad de los datos obliga a detenerme en estos comentarios que seguidamente hago.

Primero sobre el componente plan de estudios. Importa siempre la actualidad de un plan de estudios en función del contexto en el que la carrera tiene sentido. Por tanto, es parte de la coherencia temporal y textual que debe reflejarse en la propuesta de estudios. La pregunta que yo me formulo es respecto al tiempo que demanda el cumplimiento de una propuesta que procura una reforma integral que involucre todos los aspectos que le señalaron como debilidades. Inventariarlo es sencillo. Se toman las observaciones de una carrera, pasa por un proceso de traducirlo en intenciones de alcance. Pero, aquí el tema es que un cambio integral de una carrera, pasa necesariamente por un proceso de reflexión filosófica que determina una especie de concepción ontológica y teleológica. Es decir, ¿cuáles son los

finés? ¿cuál es el ser y hacer de la carrera que habría que replantearse para justificar una reforma integral y visualizarse en ella? Y una concepción epistemológica, que los mismos pares han propuesto en varios elementos a ser considerados como necesarios. Lady mencionó algunos de ellos: los referentes universales, tendencias disciplinares, pero también se señala una armoniosa organización curricular y administrativa que se exprese en un plan de la carrera flexible, argumentada, secuencial, balanceada en sus diferentes elementos.

Sobre el personal, que es otro de los elementos que me interesa. Una se hace una pregunta ¿Quién es finalmente quien desarrolla un plan de estudios? Y la mirada sin duda recae en varios actores. Pero es claro que el docente es esencial, porque el docente, incluso más allá del tipo de estudiante que es admitido, tenga o no tenga los requisitos que aporten calidad educativa, que sumen y no resten ni retrasen procesos y avances, el profesor, sigue siendo fundamental, entonces este asunto del personal académico, que también se señala ahí, más dedicado a la carrera, con mayores asignaciones de tiempo para atender los procesos educativos, el desarrollo propio de la carrera es un tema complicadito, porque depende de la visión global e institucional respecto a su propio personal de planta académica, a las condiciones de contratación y hasta la forma de si les interesa crecer en su formación; si su interés, es solo tener unas clases para necesidades económicas o si realmente la institución se plantea el asunto de consolidar una plantilla de personal académico más allá de una lista de oferentes para tareas específicas, digamos de un todo segmentado.

Entonces, la idea de propiciar que la planta docente realice estudios de posgrado parece ser un buen ideal, pero si no hay un equipo docente con algún grado de permanencia en la contratación, que determine también un compromiso con la institución, pues se queda solo en eso, en una aspiración difícil de concretar a 2, 3 o 4 años o más.

Sobre el tema de la investigación, yo sé que, en sesiones pasadas, cuando este tema sale como debilidad, hay como una especie de desazón en ustedes por ser un tema recurrente. Así lo han dicho, pero eso no me limita a ponerlo las veces que sea necesario, como un tema que define en alto grado la calidad de una carrera.

El componente de investigación fue el peor evaluado. Un tema que guste o no, no puede quedar en intenciones, en documentos. Es decir, la concreción es un asunto medular que en el nivel de una reacreditación no debe seguirse promoviendo desde una posición de dejar pasar sin propuestas realmente susceptibles de lograrse. No se logra la investigación, por el simple hecho de tener escritas políticas para ello. Es un primer paso fundamental. Pero es necesario asignar recursos, tener interés, estrategia, voluntades y una ejecución real.

Y es que, el tema de investigación en la docencia universitaria va más allá de hacer proyectos o de poner listas de investigaciones en la bibliografía de un curso. Cuando un equipo docente al menos lee las investigaciones propias de su curso, y hace interpretaciones de los resultados de las investigaciones que hacen otros, pues sin duda esa es una forma de abordar el curso. Pero, cuando un investigador utiliza seriamente la investigación que hacen otros y lo aborda en sus cursos, la formación del estudiante en la enseñanza de cada curso ofrece unas mejores condiciones para el desarrollo del pensamiento crítico, que es algo que se está señalando en eso por esos pares.

¿Cómo se puede desarrollar un pensamiento crítico si no hay confrontación de datos, de recorridos investigativos, de cuestionamientos? Cómo promover la duda metodológica, la duda de los desarrollos disciplinares, la reflexión, si el curso procede de personas que no están activas en la propia dinámica de la investigación y los desarrollos didácticos que se derivan de estar insertos en una constante reflexión y argumentación sobre el desarrollo del conocimiento?

Cuando en los docentes no hay formación de posgrado, por ejemplo, en estos tiempos, que movilicen a los estudiantes a su cargo, a enrutarse por otros caminos más dinámicos del avance científico, es muy difícil, cuando no imposible, pasar de la intención, al hecho.

En este momento histórico, está más que documentado el hecho, de que, los métodos de enseñanza provenientes de una docencia que no se involucra en el empleo de la investigación en múltiples formas, no es el camino para mirar el futuro. Son métodos que traducen la docencia en formas rígidas, inflexibles, poco espontáneas, que no facilitan que el curso se desplace a temas y asuntos novedosos. Porque detrás de un método, siempre hay un conjunto de premisas que justifican el método por sí mismo. Entonces, inferir que un estudiante es crítico producto de métodos de enseñanza rígidos o de listas sin uso de bibliografía científica es una falacia.

Finalmente, quiero compartir dos ideas para no abusar más del tiempo. Una es de que un bachillerato universitario en la actualidad o en un futuro próximo, es casi insuficiente para las demandas de una sociedad que evoluciona a ritmos impresionantes en el conocimiento científico, en la inter y transdisciplinariedad, en la tecnología de la información y los tantos problemas inimaginados de la vida contemporánea.

Por eso, cuando yo leo sobre los planes de mejora, los compromisos de mejora, aspiro a ejecuciones estrictas por parte de las instituciones. Y eso debe empezar por los grados más elementales de la oferta universitaria. Y dos, que mantener el estatus de una carrera acreditada, obliga a un apego muy cuidadoso a los requerimientos de un modelo de calidad. Y en esa calidad, una carrera tiene un núcleo esencialismo formativo: el plan de estudios, el personal docente y los recursos. Y a mí me sigue preocupando que, si la debilidad no logra ser superada desde la acreditación y así se presentan a la reacreditación, es posible que el patrón de comportamiento persista. Y en otras solicitudes y de paso, para otras carreras de otras universidades. Y entonces yo me pregunto. ¿Es eso lo que se estila desde este Consejo para estos casos, lo que se promueve, lo que se aspira? ¿Hacia dónde caminamos? Como soy nueva, yo creo que viendo todo esto que se ofrece como insumo para poder tomar una decisión, pues yo le daría la oportunidad. Pero quiero dejar esas esos comentarios como parte de mis reflexiones. Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia, adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Hay varias afirmaciones que hacen los pares en su exposición que hacen que sienta que la carrera, podría asegurarse una reacreditación. Ellos mencionan, los pares, que están trabajando en investigación, que van caminando, pero todavía falta. Es un compás de espera, este año se aprobaría a lo interno, toda una propuesta de investigación y la presentarían este año a aprobación. Ese es un tema, referente a investigación.

Respecto al asunto curricular, la señora Luz Amelia fue par en la acreditación anterior y ella menciona lo siguiente: Aun cuando no hay una actualización completa de la malla de la malla curricular, lograron un modelo de enseñanza aprendizaje. Hicieron varias intervenciones cambio de plataforma de pilotos para crear una nueva malla que va por muy buen camino, con la experiencia del periodo anterior, menciona ella, verlo ahora hay modificaciones muy significativas. Una serie de intervenciones con muy buenos pasos para la actualización de un plan de estudios que cumpla con lo requerido.

Además, hablan de que por el tipo de carrera que es, tienen una acreditación especial en el uso de la tecnología, tienen personal académico de muy buen nivel, prácticamente todos de maestría para generar investigación en el corto plazo.

Hay otros aspectos que también me llaman a la posibilidad de que ellos van a salir adelante con esta parte fundamental de la propuesta curricular, donde los pares hablan de que la propuesta que ellos tienen va a coincidir con el modelo educativo y que responde a las necesidades disciplinarias y académicas. Además, permite apreciar una apuesta por incorporar nuevas dinámicas y actualizaciones de procesos académicos y pedagógicos. Dice además que es un programa que cuenta con importante reconocimiento académico a nivel regional, nacional, un número significativo de estudiantes y egresados que la

posicionan como una institución de respeto y legitimidad en la disciplina, que constituye su quehacer educativo. A juicio de los pares, el programa reúne las condiciones de calidad que le deben permitir la reacreditación, que hay un compromiso y un cumplimiento con el plan de mejoramiento propuesto de la pasada acreditación.

Ustedes observaron, que ellos tienen un alta alcance de los aspectos a mejorar del compromiso anterior que ya doña Lady apuntó, quizá el punto negro sobre la sábana blanca es lo que nosotros deseáramos que tuvieran ya esa actualización en el plan de estudios, con base en esos referentes. Pero por lo que los pares dicen, ellos van por muy buen camino y muy pronto van a presentar esa reforma al plan de estudios.

Además, ellos no hacen observaciones al informe final de pares, los pares también mencionan que tienen muy claro, bastante claro, sus debilidades y así lo plasmaron en el compromiso de mejora. ¿Que más les podría decir? Bueno, básicamente yo le daría en este caso el pase a la reacreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo tengo también, las notas de la presentación de los pares, sobre el resultado de su visita y de la comprobación del modelo de acreditación. Más o menos el relato que ha hecho doña Sonia, sobre todo la par Luz del Carmen, defendió los aspectos específicos de la forma como han avanzado en el plan de estudios, en la calidad del cuerpo docente y lo que han avanzado también en investigación, dice ella que sí han avanzado, pero que obviamente les falta aterrizar en mejores medios de publicación, las revistas de mayor impacto. Eso es un aspecto que ellos deben de avanzar, mejorar, y que los estudiantes tienen trabajos muy valiosos pero que no se divulgan.

Uno de los aspectos que se mencionaron, que yo tengo aquí anotado, como que no los dejó avanzar mucho, en el tema de la revisión del plan de estudios. Es fundamentalmente por el tema de la pandemia, que parece que los afectó bastante en ese avance, pero que a pesar de eso si lo han trabajado y que obviamente es algo que para esta segunda reacreditación ya tienen avanzado.

Por eso, coincido en lo que mencionaba doña Lady y doña Marta en el sentido de que, sea un aspecto que se destaque en el compromiso de mejora en caso del avance hacia una tercera reacreditación, en caso de que procedamos a probarlo.

Entonces, quería puntualizar eso y desde mi punto de vista, yo también estoy de acuerdo en darle la aprobación a esta primera reacreditación. Eso es. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Yo tengo que iniciar planteándole a doña María Eugenia que se sienta con total y absoluta libertad de plantear las cosas que usted considere necesarias para usted.

Somos conscientes, de que usted está arrancando un proceso, que tiene mucha experiencia por su procedencia en la vida universitaria. Pero bueno, igual aquí hay cosas que a veces uno tiene que plantear y replantearse muchas veces. Entonces, siéntase con total libertad y de eso se trata.

En segundo lugar, plantear que efectivamente yo estoy de acuerdo con la reacreditación. A mí lo que me sorprende y yo no sé si es un problema que nosotros tenemos, cuando digo nosotros en general, partimos del hecho de que no necesariamente sistematizamos las cosas que hacemos nuevas, porque la naturaleza de esta carrera, me reivindica que tengo que estar muy actualizado y si ha sobrevivido y si sus profesionales están dando un resultado importante en el mercado, pues obviamente ha habido un proceso, a lo mejor implícito, porque el tema de la tecnología es evidente que en este campo, tiene un grado de obsolescencia altísimo y por tanto, significa que su dinamismo muy rico, más allá de otras disciplinas que pueden a lo mejor ser mucho más estables, en ese sentido, y ésta está obligada a una dinámica permanente.

Yo creo que, a lo mejor lo que podríamos llamar la atención es a la necesidad de formalizar, de sistematizar lo que se hace, porque yo no dudo que en sus programas de estudio se incorporen las novedades tecnológicas que aparecen en el mercado. De tal suerte que, me llamó la atención por la naturaleza de la carrera que estamos hablando, que efectivamente no se si sistematiza esa experiencia, porque yo no dudo que la han tenido. Eso es lo que quería plantear.

Bueno, una vez dicho esto, creo que no hay más participación. Y entonces sometería a votación la decisión de acreditación como lo hacemos siempre. Siempre lo repito primero si se acredita, luego sino se si no se acredita y luego vamos a la a la diferida y empezaría entonces con si se acredita o no, entonces los que estén de acuerdo con acreditar el proceso 160, sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime. Muchas gracias.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Publicidad con énfasis en Producción Multimedia, Sede Central, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de mayo de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Publicidad contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los compromisos del proceso anterior que no fueron cumplidos, los cuales deben ser solventados en los primeros dos años, además, incluir los siguientes puntos:
 - Reestructurar integralmente el Plan de Estudios, incluyendo fundamentos, referentes universales y corrientes de pensamiento.
 - Consolidar el programa de investigación con objetivos a corto y mediano plazo, incluyendo en el mismo la formación en investigación científica con inclusión del pensamiento crítico.
 - Incrementar el número de profesores de tiempo completo adscritos al programa.
 - Mejorar la vinculación de los egresados con la carrera.
 - Incrementar las opciones de materias electivas en los campos de nuevas tecnologías, inter y transdisciplinariedad.
 - Completar los aspectos pendientes del compromiso de mejoramiento anterior.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de mayo de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II,

punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de mayo de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto Siguiente. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpa, antes de que entremos y quiero hacer un comentario muy corto para no entrar a ninguna discusión, yo le agradezco a doña María Eugenia sus planteamientos, al igual que Francisco, porque es muy importante para nosotros conocer el pensamiento de cada uno de los miembros del Consejo, y doña María Eugenia lo ha expuesto, no solamente en esta sesión sino en sesiones anteriores, y creo que poco a poco vamos entendiendo y conociendo más, la forma de pensar que es muy importante para todos nosotros.

Y en ese sentido, al igual que Francisco, me parece importante que se den estos planteamientos y estos comentarios, nada más, a mí me da pie ese comentario tan importante que usted ha hecho sobre la necesidad de que nosotros revisemos y tengamos

claridad en la forma en que nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, porque usted en su planteamiento dice bueno, si esta es la forma en que trabaja el Consejo.

Yo sigo defendiendo, que nosotros tenemos un modelo que es la norma nacional de acreditación y ese modelo es lo que nos da a nosotros las pautas para poder hacer una evaluación. Y a las universidades les da la posibilidad de hacer sus autoevaluaciones y de presentar lo que ellos consideran que son mejoras para cumplir con el modelo. Y no quiero entrar en una discusión, más que, creo que es importante que sigamos con el análisis de ¿qué es lo que tenemos en esa norma? porque mi punto y lo he mencionado, tal vez en las dos sesiones anteriores y tal vez no lo he dejado claro, no es que estoy en desacuerdo con los planteamientos que ustedes hacen, ni en cuanto a investigación, ni en cuanto a la capacidad del personal, sino en la forma en que nosotros podemos medir eso, de acuerdo a una norma nacional que existe.

Y si debemos seguir revisando esa norma para asegurarnos de que cumpla con cada uno de los elementos. Me parece que es un trabajo importantísimo que tenemos que hacer y este es el momento tal vez más importante cuando estamos a punto de salir con un nuevo modelo que ojalá, para todos nosotros, como como grupo, cumpla con todas esas expectativas que a nivel individual nosotros tenemos.

Sé que va a haber una reunión importantísima, que creo que es en el mes de junio en donde va a haber una discusión con las áreas de calidad de las universidades. Doña Laura nos informó la sesión anterior o tras anterior en donde se va a analizar el modelo. Creo que va a ser tal vez una de las primeras oportunidades, o tal vez la primera en que como sistema se va a conversar sobre este modelo. Y si nosotros, dependiendo de cómo lleguemos a esa reunión, si ya llegamos con un producto terminado que está para mí, terminado con toda la discusión que hemos tenido, digamos, hasta ahora, no significa que no se puedan hacer modificaciones.

Yo sigo pensando, en que debemos delimitar muy bien ¿cuál es ese crecimiento que nosotros tenemos y que nosotros queremos? Si bien es cierto la investigación, en el caso de esta carrera que acabamos de aprobar, es uno de los elementos más débiles, la verdad es que hay algún crecimiento que se ha dado hacia llegar a lo ideal.

Cuando, yo veo los logros que se tuvieron en el período anterior, aún se califica con un uno con insuficiente, porque es cierto. Sin embargo, si uno ve que hay un documento político, hay un programa de fondos concursables, hay cuatro proyectos de investigación e innovación, hay dos publicaciones anuales, a partir de ahí, yo estoy, casi totalmente seguro de que esos elementos que están ahí cumplen totalmente con nuestro manual.

Y la carrera podría decirnos, bueno, que eso es lo que ustedes nos piden, o lo que el manual, lo que el modelo o lo que la norma nos pide. Entonces, claro que siempre podemos ser mejores. Claro que la aspiración de seguir creciendo es importante, pero mi gran preocupación es que hay todo un marco jurídico estructurado que nosotros tenemos como institución, a través del cual estamos evaluando cada una de las carreras que se nos presentan y entonces debe haber concordancia total entre lo que es el modelo y lo que nosotros estamos exigiendo o pretendemos que las carreras dan.

Y yo le agradezco nuevamente doña María Eugenia, porque esa discusión y esos comentarios han sido importantes en toda la discusión y se siguen planteando y se siguen presentando. Eso entonces para mí significa que debemos trabajar un poco más en esto como grupo, porque lo que menos me gustaría a mí que tengamos es discusiones sobre algo que está escrito y sobre lo que no haya, claridad a nivel individual por cada uno de nosotros.

Como dije anteriormente, una cosa es nuestro pensamiento individual y otra cosa lo que este Consejo a través de sus acuerdos, tenga establecido. Y si nosotros a nivel individual consideramos que estamos en desacuerdo porque nos hace falta algo más, pues planteémoslo para hacer una revisión y que entonces haya concordancia entre nuestro

pensamiento. Ojalá podamos llegar a estar de acuerdo los ocho, que sería tal vez muy aburrido si fuera así. Yo creo que, al haber discrepancias y nuevos puntos de vista, pero que no parezca a la hora de que nosotros tomamos nuestras decisiones, que entonces hay desacuerdos entre nosotros.

Puede haber formas de pensar diferentes, pero existe un modelo, una norma que para mí es la que dicta lo que nosotros debemos estar planteando y lo que debemos esperar de las universidades. Y supongo, que es la forma en que las universidades ven este proceso, estamos cumpliendo con un modelo que nos establece unas aspiraciones hacia las que queremos llegar.

Y el otro punto, aprovecho también, porque creo que es importante en toda esta discusión es si el modelo debiera ser el mismo cada vez que una carrera se acredita y creo que ahí si hay probablemente más acuerdo entre nosotros, cuando hemos hablado de este tema, pareciera que debe haber una gradualidad que nosotros debiéramos tener en nuestro modelo y que entonces una reacreditación por tercera vez o una segunda reacreditación como lo queramos ver, debiera ser más exigente y debiera haber todo un proceso en donde nosotros a nivel individual, en cada uno de esos procesos, veamos que ha hecho la carrera en su primera reacreditación, en su segunda reacreditación y su tercera reacreditación.

Y, si hablamos de un proceso debiéramos tener nosotros como sistema y como SINAES una manera de poder analizar ¿cuál ha sido ese crecimiento en cada uno de esos períodos de cuatro años? Eso me parece a mí que debiera ser la forma, desgraciadamente no es así, cada proceso arrancamos de cero. Y entonces se vuelve a presentar lo mismo.

Eso hace que, uno de los problemas más serios que yo he escuchado siempre cuando voy a las universidades es la alta repetición que se da en los procesos. Volvemos a pasar lo mismo cada cuatro años, hacemos una inversión muy grande, un desgaste a nivel individual. Entonces, doña Marta estos temas son temas que no debiera ser muy difícil de volverlos a revisar y de analizarlos en este momento en que estamos saliendo, porque lo peor que podríamos hacer es sacar un nuevo modelo que siga estableciendo o manteniendo algunas de las cosas sobre las que nosotros, a nivel individual o grupal, podamos tener algunas dudas. Lo menciono porque creo que su planteamiento, con el cual estoy totalmente de acuerdo, me da pie a seguir haciendo esas reflexiones que varias veces las hemos planteado en este Consejo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Tengo dos personas. Este no es tema, pero agotaría con doña Marta y con doña Lady y volveríamos luego a la agenda. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, gracias, don Francisco. Yo agradezco que don Gerardo abriera esta nueva ruta del debate, en relación a lo que aportó doña María Eugenia. También le agradezco a doña María Eugenia sus palabras. Realmente viene a reforzar lo que hemos planteado aquí durante años, la necesidad de tener muy claro la parte curricular y la parte de la investigación en el momento de acreditar una carrera.

Yo tengo que reconocer, en honor a la justicia, el gran esfuerzo que ha hecho doña Lady para colocar el tema de la investigación en el nuevo modelo, que tenemos aprobado por este Consejo y que de acuerdo a lo que don Gerardo plantea, probablemente va a ser revisado de nuevo.

Doña Lady, ha dado una gran lucha por colocar la investigación como un elemento primordial, así como yo la he dado en relación con la parte curricular desde que llegué a este Consejo. Tal vez no tengo la capacidad de dicción y de oratoria que tiene doña María Eugenia, a la cual he admirado siempre. Pero sí, siempre he sido firme y consecuente con mis posiciones, y eso quería decirlo con todo respeto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más, me refiero a este tema, yo sé que no es el tema de discusión, pero me preocupa mucho cada vez que hablamos de que el modelo actual, que, si bien tiene sus falencias, y eso es parte de la razón que nos llevó a plantear el nuevo modelo también, la investigación, en el modelo vigente, se encuentra reflejada en todas las dimensiones del modelo. Es que a veces parece que la queremos reducir solamente a lo que pide en términos de producción, que, por supuesto que no estamos de acuerdo que sea solo un proyecto de investigación que presente una carrera. Pero la investigación no se refleja solamente ahí a lo largo de todo el modelo, se refleja desde que empieza en lo que es la formación del pensamiento crítico y científico del estudiantado, en lo que son los trabajos finales de graduación, en lo que es ya propiamente la investigación educativa, ya luego la investigación disciplinar, la divulgación, la publicación y eso, todo está en el modelo vigente.

Entonces, me preocupa cuando hablamos del modelo vigente y queremos minimizar el papel de la investigación en ese modelo, porque yo por lo menos siento que no es así. Yo creo que es un modelo que ha tenido siempre presente y ha exigido investigación a las carreras, que tal vez no se le ha dado el peso necesario en el momento de analizar las evaluaciones, eso es otra cosa, pero el modelo es tal cual y me parece que tiene una fortaleza en esa área. Y para que no quede públicamente la visión de que el modelo es pobre en ese sentido. Gracias.

Artículo 6. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 146 y 147.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Bueno, volveríamos entonces a los puntos de la agenda. Y tenemos dos procesos que plantean un recurso de reconsideración y habíamos planteado que esos procesos son procesos que responden a un debido proceso y por tanto la idea es ver si cumple con el requisito establecido, ya Kattia los ha revisado y entonces tendríamos ese adelanto en lo que tiene que ver con el punto.

Esos procesos serían el proceso 146 y 147 y el proceso 244. Obviamente tenemos que verlos por separado, entonces iniciaría como el proceso 146.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco. ¿Me permitís una consulta? Porque, es que, hasta ahora, y tal vez debí haber hecho este comentario cuando votamos la agenda. Pero, yo tengo una duda ¿por qué el proceso 225 no lo ponemos como parte de estos procesos? porque el proceso 225 lo ponemos como nombramiento de revisor de reconsideración. Pero me parece que lo primero que tenemos que hacer es aceptar, porque para mí están en la misma categoría. Lo que pasa es que en este nos adelantamos, en este último que menciono y presentamos de una vez las ternas para poder hacer el nombramiento. Pero hasta donde yo entiendo, nosotros lo primero que tenemos que hacer es aceptar un recurso de reconsideración. Y totalmente de acuerdo con que el 146, 147 y el 244, pero cuando salto al que está el proceso del 225, hasta el nombre de ese nombramiento, el revisor de reconsideración. Pero, hasta donde yo leo en este insumo lo que haríamos es aceptar el recurso de reconsideración y tomar decisiones.

Nada más hago la consulta, porque parece que fueran cosas diferentes, pero para mí los tres están en la misma categoría y en uno se nos lleva a nombrar de una vez o se nos sugiere nombrar. Y no sé si esto tiene que ver con los gestores que elaboran los insumos, que algunos nos llevan a un paso posterior y otros se quedan en el paso que debíamos dar.

Porque, totalmente de acuerdo en que los dos puntos que siguen lo que tenemos que hacer es aprobar un recurso de reconsideración, que tienen las universidades y las carreras, la potestad de plantear. Pero lo otro me parece que lo mismo y están en lugares diferentes en la agenda nada más para que podamos aclarar el porqué de esa diferencia de la forma en

que se nos están presentando. Yo después anoche me quedé dándole la vuelta a esto porque están de una manera diferente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora le trasladamos la duda a Kattia. Doña María Eugenia, adelante por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Yo quisiera solicitarles antes de entrar a ver estos dos procesos, que me explicaran la diferencia que existe entre un proyecto de mejora de uno especial, de mejoras porque ahí se habla de expresión y la verdad que yo no lo entendí muy bien. No sé, cuándo se procede a recomendar un proceso especial de mejora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Laura, adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad los dos primeros procesos se refieren a la recepción del recurso de reconsideración solamente y en el otro proceso, lo que ustedes deben de hacer -porque ya se había recibido- es nombrar el revisor y la aclaración que es muy importante luego tener, es que una vez que ustedes hagan el nombramiento, se le solicite al área legal su criterio sobre el descargo que hace la universidad, entonces son dos cosas distintas, por eso es que están ubicadas en la agenda de esa manera, pero se refieren a procesos de acreditación.

No sé, don Francisco, ¿si usted desea que le conteste a doña María Eugenia? en los procesos de acreditación, en los procesos ordinarios, la Universidad presenta lo que se denomina el compromiso de mejoramiento o el CM, verá que usted lo va a escuchar, entre la cantidad de siglas que hay en SINAES. Y el plan especial de mejora, se da cuando el Consejo decide diferir la decisión. Entonces, en ese proceso de 18 meses es cuando ellos tienen que trabajar en este plan especial de mejora, por eso es que, usted va a escuchar esos dos conceptos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, Gerardo, se te evacua la duda en el sentido de que son etapas diferentes del proceso. Y en el 225 hay otra argumentación que es importante trasladar asesoría jurídica para para su criterio. Bueno, entonces iríamos al recurso de reconsideración del proceso 146, 147. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, en realidad, don Francisco, recordarles a ustedes que en esta carrera entregaron su informe de autoevaluación en el 2022. Me refiero al proceso 146, 147. La visita externa se dio del 24 al 28 de octubre y luego se remite a la carrera, el acuerdo de acreditación el 8 de febrero de 2023, y el 23 de febrero, la carrera solicita la reconsideración mediante oficio el 17 de febrero.

Entonces, lo que ustedes tienen que hacer aquí, es darle trámite a la solicitud de reconsideración que establece la Universidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y si no hay duda, yo procedería leer la propuesta de acuerdo que dice:

- A) Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el acuerdo, artículo seis del acta 1649, de 23, de fecha del 31 de enero del 2023, del proceso número 146, 147 por parte de la representante legal de la Universidad.
- B) Conceder a la carrera del proceso 146 y 147 el plazo de cinco días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda, a juicio de la carrera, el recurso representado.

Los que estén de acuerdo con la propuesta de acuerdo, sírvase manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se conoce el oficio; suscrito por la señora Rosa Monge Monge con respecto a los procesos 146 y 147 y en el cual se plantea la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Artículo 6, del, Acta 1649-2023 de fecha 31 de enero del

2023 según lo establece el “*Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación*”.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
2. El recurso de reconsideración presentado por parte de la representante legal de la carrera de los procesos 146 y 147, de la Universidad Latina de Costa Rica, contra el artículo 6 del Acta 1649-2023, celebrada el 31 de enero de 2023.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y aceptar el recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de las carreras de los Procesos 146 y 147, de la Universidad Latina de Costa Rica, contra el artículo 6 del Acta 1649-2023, celebrada el 31 de enero de 2023.
2. Conceder a la carrera de los Procesos 146 y 147 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y aporte la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 7. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 244.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Irámos ahora al proceso 244. Y abriría la discusión a partir de lo que nos plantea doña Laura. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Igual don Francisco, a esta carrera, el Consejo decide no acreditar la carrera y, por lo tanto, la carrera presenta un recurso de reconsideración que es el que ustedes están analizando en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. La propuesta de acuerdo sería la siguiente, procedo a leerla: “1. Dar por recibido el recurso de reconsideración, contra el artículo cinco, sesión 1654 del 17 de febrero de 2023, acta 1654 de 2023, proceso 244, por parte del representante legal de la Universidad.

2. Conceder a la carrera del proceso 244, el plazo de cinco días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda, a juicio de la carrera o programa, el recurso presentado”.

Ese sería el acuerdo. Tenemos que corregirle la enumeración ahí Laura y los que estén a favor de la propuesta del acuerdo, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se conoce el Oficio del 3 de marzo del 2023; suscrito por el Dr. Máximo Sequeira Alemán a la que pertenece el Proceso 244; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 5, sesión 1654, de 17 de febrero 2023; según lo establece el “*Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación*”.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
2. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 244, de la Universidad Internacional de las Américas, contra el artículo 5 del Acta 1654-2023, celebrada el 17 de febrero de 2023.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y aceptar el recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del Proceso 244, de la Universidad Internacional de las Américas, contra el artículo 5 del Acta 1654-2023, celebrada el 17 de febrero de 2023.
2. Conceder a la carrera del Proceso 244 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y aporte la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 130.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora al siguiente punto, que son revisiones de los informes de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento que tenemos dos procesos.

Irámos entonces, con el proceso 130. Doña Laura. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Esta carrera está acreditada desde el 2016. Se envía al SINAES a finales del 2022. Su ACCM y la revisora de este ACCM, fue doña Beatriz Badilla.

Tal vez, hacerles algunas observaciones que hace la revisora:

“Del proceso de análisis seguido, es posible visualizar una carrera comprometida con la educación farmacéutica en la que se emplea a fondo, con novedosas estrategias didácticas, acercamiento a sus estudiantes, actualización del plan de estudios y proponiendo cursos de especialidad para los graduados con temas relevantes.

La Carrera se encuentra inmersa dentro del proceso de transformación de la universidad, producto de una fusión, lo que ha generado una etapa transicional evidente, especialmente en la formulación de un sistema centralizado de gestión administrativa, involucra la investigación y la extensión. Políticas, estrategias y procedimientos macro se encuentran en revisión y posible sustitución. La fusión ha tenido algunos procesos de mejora y compromisos adquiridos, tales como los programas para los graduados.

Las autoridades expresan que los propósitos institucionales están en consonancia con los resultados de calidad de las carreras acreditadas y muestran un compromiso importante con la investigación que, de seguir, producirán por lateralidad mejoras en estas áreas de la carrera. En este marco, la escuela deberá establecer un programa de estimulación de la investigación propio de la carrera, que visualice todas las aristas y se vinculen con todos los actores según su según fue su compromiso de mejoramiento.

La carrera no ha cumplido con el compromiso de mejoramiento de docentes a tiempo completo, sin una justificación. En el 2016 se contaban con dos tiempos completo y un tiempo y medio completo. En el 2023 se encuentran con un número inferior de estos docentes con respecto al inicio de la acreditación. Indefectiblemente este compromiso debe ser cumplido, internamente la carrera tiene elementos de calidad que presentan áreas de mejora, tales como el establecimiento de una política que favorezca la participación de los estudiantes en la atención de necesidades del contexto.

La elaboración de un plan anual de extensión, su divulgación y la elaboración de un informe consolidado de estas actividades con datos estadísticos. El plan de seguimiento a graduados con sus respectivos informes de resultados. Las actas o minutas de las reuniones, así como la declaración de las competencias que se desarrollarán en esos cursos.

Los referentes internacionales no se han incluido en la fundamentación de la carrera. En concreto, hay ciertos avances, pero hay muchos pendientes. El conocimiento pleno de las autoridades universitarias de estas falencias podría mejorar sensiblemente su cumplimiento.” Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Lady, Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo sé que se estila comúnmente dar por recibido solamente los avances de compromiso, de mejoramiento, pero yo creo que nosotros deberíamos aprovechar más esta oportunidad de poder advertir a la carrera, de cuánto debería haber cumplido en este período en función de los plazos que se propuso ella misma, en el plan de compromiso de mejoramiento, porque eso nos va a ayudar a que la carrera este ponga más recursos y más esfuerzos en aquello que lleva retrasado para que llegue oportunamente al momento de entregar el informe final. Entonces, yo creo que deberíamos aprovechar precisamente para remarcar esos aspectos, con esa intención, yo creo entonces, que los puntos a llamar la atención para mí serían, acompañando el criterio de la revisora: La disminución en la cantidad de personal y de tiempo asignado, donde más bien lo que se le pedía era que lo aumentara, porque eso le afecta en todas las áreas de atención, tanto en docencia como en investigación y extensión.

Luego, el otro es también, que al igual que la otra carrera que analizamos hoy, tiene un problema, como mencionaba Francisco de Sistematización, donde al parecer hay acciones que andan ahí, pero no aparece por escrito, lo que tiene que ver con estrategias de investigación, con convenios establecidos, con informes de extensión y estrategias de divulgación de esa extensión y también el plan de seguimiento a Graduados.

Parece que están haciendo acciones en esa línea, según la nota, pero que no logró encontrar evidencia por escrito de esos aspectos y que por lo tanto tienen que empezar a escribir, o quizá de pronto esto también sea producto de esa falta de tiempos de los profesores, para que además de hacer, también escriban lo que hacen, desde el punto de vista de planificación y luego desde el punto de vista de información.

Y luego es, que también tienen algunos elementos retrasados en lo que deberían haber avanzado ya con respecto al plan de estudios y que eso les va a causar un retraso que se les va a acumular al final en los avances propios del tema curricular y que entonces a eso también tienen que ponerle atención.

Para mí eso serían los aspectos a los que deberíamos este tocar un poquito la alarma para que ellos logren llegar a tiempo al final.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Francisco. Hay tres cositas que yo quiero señalar, algunas las señaló doña Lady. La primera, atender los asuntos curriculares a la brevedad posible. Lo segundo, es algo muy preocupante, dice: *“No hay actas de la Comisión curricular de la Vicerrectoría de Docencia, de Investigación y de Extensión, ni de la dirección de la carrera”*

La sistematización oficial formal de la de la carrera es fundamental, de la gestión curricular es esto y aquí hay que prestar atención porque ¿cómo hace un par, para verificar que lo que se señala en un informe es cierto? yendo a las actas no hay otra, porque las listas de personas las podemos levantar en una actividad y decir que fue luego de una reunión. Pero si no queda un informe o una ayuda de memoria, un acta de una reunión, no existió esa reunión simplemente.

Entonces, eso es importante señalarlo y que quede muy claro. Y el otro elemento es, la formación del personal docente, que no hay evidencia de un plan de formación docente y eso es fundamental. Son las tres observaciones que tengo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias doña Marta. Doña Sonia, adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Totalmente de acuerdo con lo planteado por doña Lady y doña Marta, pero recuerden que la carrera tiene el informe y entonces básicamente lo que hacemos en este caso es que la dirección se comunica con la carrera y le plantea sus aspectos y la idea es que quede suficientemente claro que cuando se presenten a la nueva reacreditación, esos aspectos ya estén cubiertos. O sea, yo creo que es bastante lo que la carrera tiene que trabajar para esta reacreditación que venga en dos años, pero sí yo diría que conversar con ellos, con la carrera directamente, como se ha hecho en otros momentos. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo el planteamiento que tengo, es que esa visita que hemos recomendado en algunos de los casos, cuando hemos analizado, tal vez se formalice y que lo hagamos siempre. O sea, eso nos da una magnífica oportunidad de acercarnos a la carrera a la mitad del período.

¿Cuál es el objetivo de este informe? Es contratar a alguien, que analice el avance del compromiso de mejora y como bien lo dice doña Sonia, el informe lo plantean con todas las falencias, los avances, las llamadas de atención. Yo recuerdo que anteriormente en nuestro acuerdo poníamos todas esas cosas y en alguna sesión dijimos no lo pongamos, más que le digamos a la carrera, que tome en cuenta las recomendaciones y los análisis, porque como bien lo dice Sonia, están en el informe.

Yo creo, que sería muy bien visto como parte de nuestra responsabilidad que cada vez que se presente un informe de estos de medio período, haya un acercamiento para conversarlo y discutirlo con la carrera, porque también podemos escuchar en esos momentos elementos de la carrera, de las razones por las cuales no los hayan podido desarrollar y a la larga podamos ofrecer tal vez alguna asesoría para ayudarlos a cumplir con algunos de estos elementos durante los dos años.

Siento que, esta es una oportunidad y creo que, con bastante frecuencia en los últimos meses, hemos tenido ese acercamiento con las carreras. A mí me gustaría que tal vez pensemos si sería conveniente formalizarlo y que quede como parte del proceso, una vez recibido de parte nuestro analizado por el Consejo, entonces que no sé si será la dirección de la DEA junto con el gestor, se reúnan con la dirección de la carrera, analicen el informe que nos plantea el revisor, se vean los elementos y se proceda a compartir con ellos las preocupaciones que tengamos nosotros con respecto al cumplimiento.

Y es que aquí, ese es otro de los elementos que nosotros siempre hemos discutido. Si yo leo este acuerdo o los acuerdos que nosotros planteamos, queda totalmente claro de que una carrera no se reacredita si no cumple el 100% de los elementos en el compromiso de mejora. Y nosotros cuando revisamos en los avances los informes de mejora, el cumplimiento de los informes de mejora, cuando lo presentan los pares, encontramos, como en el caso de la que vemos hoy, que de 21, 16 o 15, pero pocas veces, muy pocas veces hemos visto nosotros en este Consejo que se cumpla lo que dice este acuerdo, que el 100% de los compromisos que la carrera adquirió en su compromiso de mejora se cumplan totalmente.

Ese es un elemento que, para mí, de alguna manera nos amarra, porque entonces después tenemos que llegar y decir no, si es que el cumplimiento va adelante, ha habido mejoras. Mi pensamiento es ese, mi pensamiento es que no necesariamente debieran estar cubierto el 100%. Debíamos analizar caso por caso cuando haya excepciones, pero lo que dice este acuerdo en el punto cinco, es totalmente lapidario.

Dice *“indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual período de acreditación y de cara a un eventual proceso de acreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el compromiso de mejoramiento”*.

Ahí no hay posibilidades de que haya unos con dos, otros con uno. Todos debieran ser con tres. Y la realidad es que difícilmente vamos a encontrar eso, nada más lo dejo como un elemento, porque yo creo que aquí de lo que se trata no necesariamente es de que nosotros seamos punitivos, sino que nos acerquemos a las carreras para ver de qué manera podemos colaborar con ellos en el cumplimiento de eso. A la larga, después de esas reuniones, establezcamos que hay la posibilidad de hacer algún tipo de capacitación o se solicite algún apoyo en la parte curricular, qué sé yo, muchas cosas que pueden suceder que, para mí, vendrían a fortalecer la función del SINAES a través de nuestra participación en los procesos.

Entonces, mencionarlo nuevamente. Me encantaría que, como parte del proceso, cada vez de que recibamos y aceptemos, además de aceptarlo, que lo que sigue en el proceso sea un acercamiento de nuestros funcionarios a la carrera para revisar en conjunto el informe y expresar en nuestro caso, si la felicitación se ha sido muy bueno o nuestra preocupación en algunos casos, pero que nos vean a los dos años del proceso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Es básicamente que Marchessi nos estaba poniendo ahí en el chat, que lo que se ha incluido en los acuerdos de revisiones de medio período, era que se recomendaba a la Dirección Ejecutiva o a la Dirección de la DEA, que se visitara la carrera.

En este caso, no aparece ahí esa recomendación en forma explícita. Yo creo que deberíamos de incluirla mientras no tengamos establecido, como mencionaba Gerardo, que como parte ya del proceso normal, la Dirección Ejecutiva, seguramente siempre hace contacto con la carrera y cuando se le va a entregar el informe se le da el seguimiento.

Estoy totalmente de acuerdo, en el sentido de que esa revisión de medio período debe ser un punto de conversación con la carrera, de ponernos de acuerdo con ellos en el sentido de que los podemos acompañar y que no lo no lo hagamos de manera punitiva, como lo mencionaba Gerardo, pero que sí tengamos eso ya establecido, porque no lo tenemos establecido. Entonces, mientras no lo tengamos así, yo creo que lo deberíamos de incluir en el acuerdo. Por eso es que si pidiera que en el acuerdo se le recomiende o se le pida más bien a la Dirección Ejecutiva o la Dirección de la DEA, y al el gestor respectivo, sea quien le dé seguimiento a estos aspectos.

Yo creo que, para mí doña María Eugenia, cuando yo empecé poco más de un año acá, fue un cambio que noté, porque en los procesos de acreditación que yo conocí. uno podía perder la acreditación en la revisión de medio período y así era como estaba, en un modelo original y eso se cambió.

Para mí fue algo sorprendente, cuando me di cuenta de que no, que la acreditación se aprueba por cuatro años y que la revisión de medio período de solo una toma del avance del compromiso de mejora. Eso fue un cambio posterior.

Este informe de medio período, a mí me parece que, si se deja nada más como en papel, como que ahí está el informe, como que no se le acompaña la carrera, no se le hace ver, que ya pasaron dos años, que no han cumplido algunas cosas, que en dos años puede ser que le vaya a costar cumplir con lo que les hace falta. Eso es vital que se lo hagamos ver a la carrera y muy bien que lo hagamos de manera de acompañamiento y no de forma punitiva. Eso era. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias don Ronald. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Quizá, lo que yo podría añadir a la propuesta que hizo Lady es el recordatorio del registro de las evidencias, porque en la cotidianidad puede darse el caso de que lo obvio se quede en eso, en lo obvio y no se registre como parte del mejoramiento. Y tal vez un poco diferiría

de la perspectiva de don Gerardo, en el sentido de que, si bien es cierto no hay nunca una garantía de un cumplimiento 100%, eso no debería ser una justificación para aceptar las debilidades o los incumplimientos.

Yo sí creo que, en los procesos de acreditación, la exigencia moderada, diplomática pero firme, es sustantiva. Es decir, son cuatro años y en cuatro años pasan muchas cosas y no puede uno apegarse a la rigidez, yo respeto el modelo profundamente. De hecho, lo he estado estudiando en estos días, pero eso no quita cierta firmeza, porque eso también son motivadores o catapultas para las propias carreras, sobre todo en carreras que no tienen plantas o plantillas de profesores muy estables. Entonces se hace necesario tener esos procesos recordatorios. Llamémoslos así. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, tal vez una solicitud respetuosa. A mí me parece que puede ser muy importante esa reunión que ya efectivamente, como ustedes lo saben, yo lo he hecho y lo he hecho con Angélica cuando ustedes así lo han solicitado.

Formalmente, yo les había solicitado que eso no quedara en el acuerdo, porque eso no es parte del procedimiento. Si ustedes quieren que haya un cambio en el procedimiento, entonces me parece que deberíamos de traerlo. Esas reuniones las podemos hacer, pero lo que ustedes han hecho es que toman un acuerdo y no queda como parte del acuerdo que yo me reúna con ellos, pero sí tengo la instrucción.

Si es muy importante, recordar dos cosas: uno, que justamente el trabajo que hace el revisor que ustedes contratan para eso, es justamente cumpla las veces del acompañante académico, en la contraparte está el gestor, ahí podemos hacer eso, pero sí es muy importante que tengamos claridad del procedimiento y que si ustedes quieren que hagamos alguna variación, pero lo traigamos más formalmente y que veamos entonces en qué ocasiones o si es en todas las ocasiones, porque si no en algunos acuerdos sale y en otros no sale.

Entonces, eso hace que efectivamente no haya claridad del procedimiento y cuando acuda la dirección a trabajar con ellos, entonces tal vez para que ustedes lo tengan en consideración este señalamiento que yo estoy haciendo y si es así, que sea una toma de acuerdo, entonces ya se formaliza e incluso lo vemos con evaluación y acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo con doña Laura de que, si hay que traerlo hay que traerlo, porque de pronto nosotros tenemos una acción procedimental que no va acorde con el espíritu de lo que estamos haciendo como análisis, porque si no, ¿qué sentido tiene pedirle a una carrera que presente un informe de medio periodo si para nosotros simplemente va a ser un dar por recibido y nosotros ni lo vamos a analizar ni le vamos a llamar la atención a la carrera sobre lo que significan los resultados de esa valoración?

También, para qué vamos a mandar nosotros a un analista o un revisor cuando procede, si igual simplemente lo vamos a considerar por recibido y archivar y eso es lo que aparece en el acuerdo. O sea, entonces yo creo que lo que tenemos que hacer es ajustar el procedimiento a la acción y al propósito. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Francisco. Yo no sé en qué momento se cambió el espíritu de esta reunión. Hace varios años, cuando esta reunión se hacía, cuando era estrictamente necesario, porque la carrera estaba mal, los concejales veían que la carrera estaba mal y miembros del

Consejo, el presidente o la presidenta y una persona o dos personas más, visitaban la carrera.

Pero, no es crearle otra función a la Dirección Ejecutiva, que ya tiene suficiente con todo lo que hace. Pasaría reunida con todos. ¿Se imaginan ustedes el montón de compromisos de cumplimiento ACCM? No podría la Dirección hacer eso, ni tampoco la Directora de la DEA, hay funciones sustantivas más importantes que estas, solo cuando la carrera lo amerite. Y esto debería ser una función del Consejo, no tanto de la Dirección Ejecutiva.

Por eso, sí creo que lo debemos de traer a discusión y fundamentarlo lo suficiente para nosotros, poder tomar el mejor acuerdo en ese sentido. Pero, yo no estoy de acuerdo en aumentarle las tareas ni a la Dirección Ejecutiva ni a la Dirección de la DEA. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Iba a hacer un comentario, pero es un comentario general. Tal vez lo puedo hacer al finalizar porque no tiene que ver con la decisión que vayamos a tomar. Es en general de los compromisos de mejora. Pero escuchando a doña Marta, a mí me parece que tenemos que tener mucho cuidado en que ese Consejo no se convierta en coadministrador.

Nosotros tenemos una serie de funciones, que están establecidas en nuestro reglamento orgánico y podemos colaborar, pero a mí no me parece que nosotros debemos tener funciones operativas, administrativas, de tener que tener reuniones para poder hacer una discusión de este tipo. Eso corresponde a la administración de la institución, que nosotros aportemos y en nuestras reuniones demos conocimiento.

Nuestro Consejo ha tenido una característica y que probablemente por personalidades de los que en algunos momentos han sido parte de este Consejo, hemos tenido la tendencia a que este Consejo se convierta en coadministrador y a tomar una serie de funciones, que creo que no debiéramos nosotros asumir.

Me parece que hay funciones nuestras, que son las funciones más de planificación, más funciones generales, pero actividades de este tipo le corresponden a la administración y no a nosotros como miembros del Consejo.

Creo que sería muy peligroso que comenzamos nosotros a asumir, que podamos tener algunas reuniones con gente como las que hablamos anteriormente y reunirnos con los rectores para hablar sobre SINAES, me parece perfecto, pero en asuntos administrativos operativos, me parece que nosotros como miembros del Consejo, tenemos que tener mucho cuidado en la participación que nosotros tengamos en ese sentido, porque muy fácilmente en esas reuniones podemos llegar a emitir criterios, adelantar criterios sobre temas que estén en discusión, que nos corresponda a nosotros al final tomar algunas decisiones o siempre al final las decisiones las tomamos nosotros.

Entonces, que pensemos un poco en qué es lo que debemos hacer nosotros como miembros del Consejo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Gerardo. Doña Marta muy cortito para continuar, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. No, las reuniones son estrictamente políticas. Yo tuve la presencia de Sonia Marta, de don Arturo Jofré y de Álvaro Cedeño, y ellos llegaban y conversaban y nos decían las cosas políticamente correcto, diciéndonos como veían ellos que estaba de mal la carrera y qué cosas se deberían de atender con urgencia.

Eran políticas, no se metían en la parte técnica sin señalamientos, un llamado de atención a la universidad y a la carrera. Hasta ahí llega. Por eso sí creo, que esas sesiones eran muy ricas. Eso es parte de la estrategia de un sistema, creo yo. Eso es parte de ese sistema que queremos nosotros construir. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Bueno, el avance de cumplimiento, yo no diría un monitoreo, porque el monitoreo debería ser mucho más sistemático a lo largo del tiempo, pero es una lógica que nos permite ver el avance de los compromisos en los que incurrió la carrera para ir avanzando. Es un momento importante, porque son dos años y a partir de ahí podemos ver hacia dónde va y cuáles son las falencias que tiene.

Lo que está establecido como pasos, son los que efectivamente hemos estado dando. En algún momento hubo una discusión en relación a si el avance daba como para quitar la acreditación y efectivamente, en términos jurídicos, nosotros, doña María Eugenia, llegamos a la conclusión jurídica de que la acreditación es por cuatro años y que no existía ninguna instancia intermedia que podía cuestionar la validez de la acreditación por cuatro años, pero que efectivamente era un insumo importante que nos permitía poder conversar con la carrera en mención, la que correspondía y poder plantearle algunas de las falencias que estábamos viendo para el cumplimiento del proceso de un futuro proceso de acreditación o reacreditación.

Entonces era un instrumento o es un instrumento muy importante, lo que hemos estado haciendo, es efectivamente dar por recibido los informes de avance de cumplimiento y en algunos casos, sugerir a la Dirección Ejecutiva con el equipo que ella considere conveniente, en este caso doña Laura, y que converse con la carrera y le plantee cuáles son los aspectos que tenemos cierta duda sin llamar advertencia, cierta duda de que se puedan cumplir al final del período.

Pero, además, es un excelente punto de avance para una futura reacreditación fundamentalmente. Si tuviéramos una ficha técnica, nosotros podríamos hacer referencia a cómo fue el avance de cumplimiento, por ejemplo, hace dos años, y a partir de ahí ver cuáles eran los problemas que traía y que no pudo superar o que pudo superar. De tal suerte, que se ha estado viendo de esa forma. Y si alguien considera que el procedimiento debería cambiarse para que sea para todas las carreras, pues deberíamos de presentarlo.

Lo que se está aplicando hasta el momento es, efectivamente en aquellas que vemos algunas falencias que nos llama la atención de poder conversar con la carrera. Lo estamos haciendo y yo creo que este es uno de estos casos, en el cual yo diría habría que dar por recibido el informe del avance de cumplimiento, aprobar el informe porque es un documento que nos emite, por supuesto un evaluador externo que fue contratado para eso, pero además, en ese caso, sugerir a la Dirección Ejecutiva, que converse con la carrera para establecer algunos puntos que tienen que ver con dudas razonables que tenemos nosotros sobre "x", "y" y "z", en el sentido de poder garantizar que el futuro proceso de autoevaluación y la reacreditación no tenga mayor problema.

Eso es un poco lo que lo que hemos estado haciendo, con palabras a lo mejor más convincentes que las mías, pero es más o menos lo que hemos estado haciendo y me parece que esa sería la direccionalidad en este caso, dar por recibido, aprobar el informe y sugerir a la Dirección Ejecutiva que pueda conversar con las autoridades de la carrera para transmitirle las dudas que tenemos.

Esa sería la propuesta de acuerdo. Yo no sé si están o no de acuerdo con esto, pero es lo que voy a someter a votación y los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Y por supuesto, el cumplimiento del acuerdo. Ya Laura sabe porque ella conversa normalmente con las carreras, ya sea en una u otra dirección. Doña Laura, adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Para mí sería muy importante ¿qué elementos específicos quisieran ustedes que yo le traslade a la carrera?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Creo que doña Lady los precisó con un importante nivel de detalle y doña Marta sumó algunos otros.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Entonces, tal vez luego Marchessi me ayude a sacarlos.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 130, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 130.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 130.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 130.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 130 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 11 de diciembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 163.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Iríamos al siguiente ACCM, que es el proceso. 163. Adelante, doña Laura. Por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco. Es el proceso 163. El revisor de este ACCM fue el doctor Alejandro Guzmán Ramírez y voy a señalarles algunos elementos, no la totalidad, pero algunos elementos que señala en su informe.

Él dice que *“existen muchas evidencias de mejoras sustanciales y radicales en el mejoramiento del programa, con claras intenciones de presentar una propuesta académica seria, sólida y con respeto por el estudiante y el egresado y que es capaz de articular al sector externo de manera dinámica. Se evidencia un alto grado de rigor y compromiso que no solo es por el tema del informe, sino que es parte de un ADN que se ha generado en los administrativos, docentes y estudiantes, lo que lleva a ver muy buenos resultados en la mayoría de los indicadores.*

Existen aspectos que deben tenerse muy presentes, pues si bien se han planteado algunos para cuatro años, es necesario que haya entonces avances más decididos, como en el caso de la investigación. Un proceso de escritura, ya sea en revistas de divulgación o no formalizadas, es el primer paso y se puede hacerse mucha experiencia en escritura, pero sí con información, datos y temas como los que ya poseen en este momento.

Adicionalmente, la sistematización asertiva de la información de extensión es muy necesaria, si bien se tienen datos numéricos bastante generales, la captación de esta información y la valoración más allá del ejercicio es vital para tener otro insumo del impacto del programa en el sector. La institución y el programa presentaron evidencias en todos los compromisos de

mejoramiento, con muy altos estándares de calidad, con evidencias firmes en los diferentes campos”

Hace una observación sobre el trabajo con egresados. *“Es sobresaliente la inserción de los estudiantes en la organización institucional es muy positiva”*. Esos son algunos de los elementos que señala el revisor en su informe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión. Bueno, si no hay ninguna solicitud de la palabra, entonces, igual que el anterior. Perdón, doña Lady y don Ronald adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Que yo creo que a diferencia del proceso que acabamos de analizar, este tiene un paso más firme en el cumplimiento, aunque sí tiene algunos aspectos ahí sobre los que quien hace la revisión llama la atención y advierte sobre monitorear el proceso de avance del plan de estudios de manera muy cercana, para obtener resultados oportunos, en lo que no quiere decir que tenga retrasos, sino que quisiera prevenirlos por alguna razón.

Y lo otro es que, si se nota un nivel de retraso en el tema de la producción en investigación, que fue uno de los elementos que al parecer se les marcó con énfasis para el compromiso de mejoramiento.

Por ahí hay algún tema de estabilidad laboral también, que podría poner en riesgo el cumplimiento en general del compromiso, sobre el que también se llama un poquito la atención, que yo diría que serían los tres puntos para considerar, no obstante, tiene un nivel de avance muy aceptable del compromiso de mejoramiento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es algo parecido a lo que doña Lady está planteando. Es un proceso que, en la revisión se nota que marcha bastante bien.

A mí me parece también interesante, además de lo que doña Lady ha mencionado, que se hace un comentario en uno de los puntos que, si bien es cierto, se marcan como un avance, dice que *“se recomienda revisar la estrategia de socialización de los avances y el seguimiento a la acreditación, pues la percepción de los estudiantes es que en el mar de información se ha diluido en gran medida el proceso y si bien está al tanto de que se hace un ejercicio, no se tiene claridad frente a los resultados”*

A mí me parece que esto es un comentario interesante. ¿De qué manera involucrar estos procesos de calidad, de mejora de la calidad de los estudiantes para que los estudiantes vivan esto, lo compartan, lo aprecien? Me parece que eso es algo que se comenta muy bien en este proceso, pero que en todos debería ser algo que se haga algún esfuerzo para que los estudiantes sientan que se está trabajando en procesos de mejora continua.

Eso me pareció muy interesante, que lo que lo pusieran en el informe y que vale la pena reflexionar. Este es un caso que tal vez no es de los que ameriten una visita, pero espero sí requiere de seguimiento, como está puntualizado. Eso era muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias de nuevo. Bueno, una vez dicho eso, entonces yo procederé a votar el dar por recibido. Pero además se le remite a la carrera la revisión. Entonces yo espero que ellos revisen, tomen conciencia de los procesos que tienen que acelerar un poquito más. Entonces, los que estén de acuerdo en dar por recibido el informe y aprobarlo, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 163, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 163.

2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 163.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 163.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 163 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 29 de enero de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 4 de la sesión celebrada el 6 de setiembre de 2022, Acta 1615, Proceso 225.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al proceso, que tiene que ver con el nombramiento y revisor de reconsideración del proceso de 225. Doña Laura, le doy la palabra. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sobre el proceso anterior, se habla en el chat de que, si hay necesidad de reunión para este proceso, a mí no me parece necesaria la reunión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo diría que lo que hay que hacer es tal y como lo plantea el acuerdo, hacer el nombramiento y remitir a la asesoría jurídica para que responda a un criterio jurídico, en relación a lo planteado por la carrera. Ese sería el trámite fundamental. Algo pasó con doña Laura.

Licda. Kattia Mora Cordero

Si señor, re retiró un momentito. Pero viene.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Aunque. Porque si gustan entonces no, no sé si ella nos tendrá que plantear algo adicional es efectivamente, lograr el nombramiento.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un comentario Francisco, para que tengamos claridad, porque yo hice una consulta anteriormente. O sea, es claro que en este caso ya la solicitud se había presentado, tengo entendido, y había sido hasta aceptada. Es más, el año pasado fue que se realizó. Estoy viendo la tabla, la solicitud de reconsideración se presentó el 7 de octubre del 2022 y el 1 de diciembre de esa fecha en que se comunica que el CNA recibía la solicitud de contenidos. O sea que la solicitud ya fue y lo que nos corresponde ahora, en este caso es hacer el nombramiento.

Viendo el planteamiento que hace la universidad, ellos se basan en dos líneas, su recurso de reconsideración. Una de las líneas es técnica. En cuanto a la respuesta que dan a las propuestas de los pares y otra podría llamarse jurídica.

Entonces, yo creo que la propuesta que debiéramos hacer acá, nos corresponde hacer el nombramiento de un revisor de este recurso de reconsideración, en aquellos aspectos que tienen que ver con los elementos planteados por la carrera como respuesta a los planteamientos de los pares y hacer una solicitud a nuestra asesoría jurídica para que

responda las inquietudes o los planteamientos que presenta la carrera con respecto al planteamiento de la votación, que me parece que entonces nuestro acuerdo debiera tener esos dos, esos dos elementos, me parece.

Ahora ya con respecto al nombramiento, yo en este caso siempre he hecho recomendaciones, que sea un par nacional. Me parece que por el conocimiento que tiene del contexto, la posibilidad de movilizarse a tener reuniones específicas en caso de que las necesite, conseguir más información.

Entonces, sin dar nombres todavía, sí me parece que debiéramos hacer un nombramiento de un par revisor nacional, para que evalúe los temas técnicos planteados por la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces vamos a ver, tratando de seguir la lógica que nos habíamos trazado, es el siguiente: 1. Separar las dos cosas, lo que tiene que ver con el nombramiento y ya Gerardo plantea elementos como para que sea nacional, sin plantear nombres y no internacional. Es un primer aspecto que tenemos que resolver.

2. El otro tema son los alegatos, en relación a la votación y otros argumentos que establece la carrera, que para mí lo fundamental es hacer un traslado íntegro de sus alegatos a la asesoría jurídica para que nos dé un criterio y a partir de ahí nosotros podamos resolver de la mejor forma.

Entonces, yo separaría esas dos cosas de acuerdo, Lo que se procede entonces es uno, repito, votar por la persona que consideramos es la que tiene los mejores requisitos y es nacional o internacional. Y lo segundo, repito, lo consideraríamos como un segundo punto. Entonces abriríamos en relación a este primer punto. Doña Lady, adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Don Francisco, yo estaría de acuerdo en que sea un par nacional. Además, yo sumaría desde ya la sugerencia de que ese par nacional haga una visita in situ y corrobore una serie de aspectos, porque muchos tienen que ver con la necesidad del estar ahí para corroborar las evidencias, que no solo anotaron los pares evaluadores, sino que recusan las autoridades de la universidad y que por lo tanto yo creo que habría que estar ahí para lograr identificarlas.

Y lo otro es que, hace un pliego de alegatos, son 36 páginas de alegatos que hace la carrera, que yo creo que hay que darle una inducción al revisor, de que haga un análisis de verdad exhaustivo de cada uno de esos aspectos contra el informe original en detalle, porque incluso a mí me parece que dentro de esos alegatos hay entre sacados algunos textos del contexto textual, valga toda esta redundancia, que no necesariamente permiten interpretarlo tal cual está ahí establecido. Por lo tanto, debería contraponerse con el texto original del informe.

También, creo que deberíamos de tomar en cuenta que en este caso aparte del informe, aclararle también al revisor que tiene de toda la posibilidad de echar mano de lo que considere y de solicitar las reuniones que considere. Hasta que esto quede totalmente claro el panorama para nosotros en el momento de tomar la decisión y que nada nos induzca a error en este proceso, porque se nota desde ya que va a ser un poquito delicado. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo le añadiría doña Lady, un elemento a considerar. Yo coincido con ustedes que debe ser un par nacional con todos los insumos necesarios, pero a mí me parece que debería tener algún tipo de experiencia con SINAES. Y la persona que viene en el acuerdo no necesariamente tiene experiencia con el SINAES, mientras que la segunda persona no estoy mencionando nombres, si tiene ya una experiencia porque ha estado por lo menos en dos universidades. Entonces, yo le adiciona ese elemento como para mejor decidir quién va a ser ese par. Don Gerardo adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, yo estoy totalmente de acuerdo con lo último que acaba de decir. Yo creo que no solamente debe tener experiencia y bueno, aquí hemos planteado los nombres, porque lo tenemos que aceptar. A mí me parece que doña Urania María Chávez no solamente, tiene experiencia con nosotros, sino que en uno de los procesos ella fue revisora de un recurso de reconsideración, no solamente tiene experiencia con nosotros, sino también como revisora del recurso de reconsideración. Entonces mi sugerencia sería que el par nacional que revise este acuerdo reconsideración sea la Dra. Urania María Chávez Murillo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ok, perfecto. Entonces, si no hay nadie solicitando el uso de la palabra en lo que tiene que ver con la definición del par evaluador, la propuesta sería que sea la Dra. Urania María Chávez Murillo, quien analice este proceso y los que estén a favor de manifestarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Sí, don Francisco, yo tenía una propuesta, porque también aparece doña Beatriz Páez en la lista y a mí me parece que ella es una persona, que tiene una gran experiencia en lo que es la evaluación de carreras, porque la conozco en el contexto de la UNED y además ella fue durante muchos años coordinadora de la carrera de primero y segundo ciclo en esta universidad y es una persona con una amplísima experiencia en primero y segundo ciclo. O sea, si alguien sabe de ese tema en este país es ella.

La otra persona que se propone es una persona que también excelente, profesional, con un enorme talento. Pero no es precisamente en esta área donde ha tenido más experiencia. Entonces, más bien yo iba a proponer que fuera ella, porque si bien doña Urania, a quien también conozco, ha sido par evaluadora con nosotros, si yo analizo un poquito la trayectoria de ambas en el tema que nos ocupa y que se nota que va a ser delicado, me parece a mí, que puede tener un mayor criterio por toda su experiencia, doña Beatriz, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una preguntita, ¿pero ella ha tenido experiencia con SINAES?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Depende de lo que queramos decir con experiencia con SINAES, porque una cosa es que no se, si ha sido par evaluadora, porque sé que la tuvimos como propuesta de par en algún momento, pero algo pasó, un tema de tramitología de estos de caja o de no sé qué, que ella no pudo participar, pero ella ha sido una persona que ha guiado los procesos de autoevaluación para acreditación dentro de la de la UNED, durante mucho tiempo también. O sea que, ella tiene mucha experiencia en esos procesos, también y conoce el modelo al dedillo. Entonces, por eso lo digo, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo mantengo la propuesta de que sea doña Urania, sobre todo por la experiencia de participar. Y hago este comentario, porque en este caso la labor que este par va a hacer es diferente a un par evaluador de una carrera.

Aquí lo que nosotros necesitamos es a una persona que evalúe los alegatos, que presenta la universidad contra la realidad. Digamos lo que dijeron los pares y como ya lo dijo doña Lady, que arranquemos desde el proceso inicial, porque muchas veces en procesos que duran tanto como este, obviamente la carrera va a tener cosas diferentes que mostrar ahora, pero el análisis se tiene que hacer en el momento, la persona tiene que retrotraerse.

Pero me parece que la señora que plantea doña Lady probablemente sería una magnífica opción como par evaluador por toda su experiencia, pero en este caso no digo que no sea importante esa experiencia, pero de lo que se trata es de hacer esa acotación y me parece que doña Urania lo ha hecho ya con nosotros y lo ha hecho de una buena forma.

Entonces yo dejaría mi propuesta como nombre doña Urania.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo también me inclino por doña Beatriz y quiero justificarlo. Yo he participado como par evaluador, como lectora de compromiso de mejora hace mucho tiempo y además me parece que mi experiencia en todo lo que es la gestión del modelo actual, me permitió tomar las decisiones más oportunas. Y creo que esa no sería una justificación para para no colocarla ella como par revisor. Entonces yo me inclino por doña Beatriz.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que nosotros hemos tenido experiencias también con doña Urania, tanto como evaluadora, como revisora de reconsideración, y ella como evaluadora nos ha dado un trabajo muy interesante, un trabajo impecable, pero sí tuvimos cuando ella trabajó con nosotros como revisora de un recurso de reconsideración, si tuvimos alguna dificultades, en el momento en el que ella tuvo que tomar en cuenta otros criterios y también el nivel de profundidad de análisis de lo que revisó no fue el esperado en ese momento y yo lo tengo muy presente, porque se trató de una carrera de la UNED, que yo tenía muy claro cuál era su nivel de rendimiento y entonces yo podía valorar ese nivel de trabajo.

No quiero decir que no sea una muy buena par evaluadora, pero sí recuerdo que en el tema de análisis de reconsideración fue precisamente donde se presentaron las dificultades. Entonces, yo creo que más bien, esta experiencia de doña Beatriz, sería muy importante para el nivel de interpretación que ella tiene que hacer de los distintos criterios encontrados que podrían darse a lo largo de esta de esta revisión.

Entonces, yo creo que más bien sería doña Beatriz la persona más idónea, por lo menos para este proceso. A no ser que ustedes, tengan otro mejor criterio, pero por lo menos es lo que yo considero y también, pues no dejar de lado que dentro de los alegatos hay una segunda parte que tiene que ver propiamente solo con una dimensión de tipo legal, que en ese caso también quedaría claro que queda por fuera del proceso de revisión de esta persona y que sería más bien resorte de la asesoría legal. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias. Yo no sé si hay algún criterio adicional. Porque, vamos a ver, nos metieron en un aprieto en general, porque en lo personal yo no tengo mayor criterio que el haber dicho que tuviera experiencia con SINAES, yo no sé si someterlo a votación. Así directamente, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Acabo de confirmar con Angélica, del registro de expertos y me señala que doña Beatriz estuvo como par en el 2018. Es que en los años recientes efectivamente no aparecía, pero Angélica me acaba de dar ese dato.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, eso es otro elemento como. Vamos a la votación. Entonces aquí hay dos propuestas
1. Que sea la Dra. Urania María Chavez Murillo, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Dos votos. Votan a favor los señores M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y Ing. Walter Bolaños Quesada.

2. La otra propuesta es que sea la Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas. Los que estén a favor de esa propuesta, sírvase manifestarlo. 6 votos a favor. Muchas gracias.

Con esto estaríamos siguiendo el proceso en lo que tiene que ver con el proceso de reconsideración, valga la redundancia, en lo que tiene que ver con los alegatos jurídicos que plantea la universidad, obviamente, la idea es respetar al máximo en la medida que tengan razón. Pero lo conveniente, institucionalmente hablando, es que nosotros lo traslademos a la asesoría jurídica nuestra, para que tengamos un criterio más adecuado en lo que tiene que ver con la resolución de esa parte de la reconsideración.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, le trasladamos la parte jurídica a la asesoría de doña Kattia y por favor buscaría el apoyo de usted para votar eso. Los que estén de acuerdo, sírvase manifestarlo. 8 votos a favor. Muchísimas gracias.

Se conoce el oficio RE-0237-2022 fechado 7 de diciembre de 2022, suscrito por el PhD. Carlos Hernán Cortés Sandí, Rector de la Universidad Internacional San Isidro Labrador a la que pertenece el Proceso 225; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1615, Artículo 4, sesión celebrada el 6 de setiembre del 2022.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio RE-0237-2022 del 7 de diciembre de 2022.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 4 del Acta N°1615 del Proceso 225 por parte del representante legal de la Universidad Internacional San Isidro Labrador.
2. Nombrar como revisora del Recurso de Reconsideración a la Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas, de Costa Rica.
3. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores para el Proceso 225, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dra. Urania María Chavez Murillo, de Costa Rica.
 - Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado, de Costa Rica.
 - Dra. Pilar Colás Bravo, de España.
 - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, de Argentina.
 - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, Mexico.
 - Dr. Tomás Izquierdo Rus, de España.
 - Mag. Carolina Villagra Bravo, de Chile.
 - Dra. Myriam Díaz Yáñez, de Chile.
 - Dra. Soledad Vercelino, de Argentina.
4. Este acuerdo se ejecutará a más tardar en el segundo semestre del año 2023.

Votación: seis votos a favor y dos votos en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Artículo 11. Traslado a la Asesoría legal los alegatos legales que fundamentan el recurso de reconsideración del Proceso 225, para su análisis y el respectivo dictamen legal para fundamentar la resolución final del recurso.

CONSIDERANDO QUE:

1. El recurso de reconsideración presentado contra el acuerdo del Artículo 4 de la sesión celebrada el 6 de setiembre de 2022, Acta 1615, Proceso 225.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Asesoría Legal del SINAES un criterio legal a los planteamientos jurídicos que presenta la carrera del Proceso 225 en un plazo de 30 días hábiles una vez comunicado este acuerdo.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos las 12:03 p.m. y nos quedaron unas PCPE, la ampliación del acuerdo de PCPE y el concurso abierto que tenemos que meterlo en la próxima sesión. Yo trataría de ubicarlos en la próxima sesión para poder avanzar en lo que tiene que ver con el PCPE. Ahí les

recuerdo que hay un acuerdo implícito nuestro de darle salida a los procesos mencionados, y tenemos pendiente una discusión, por supuesto, en relación al tema mucho más gruesa. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Ese concurso interno es fácil de realizar, siento yo, porque son sólo dos personas. Una está ejerciendo el puesto ya, al menos yo participé en todo el proceso de selección, a mí me parece que es muy adecuada ella para el puesto. Entonces, yo creo que eso no va a generar mayor discusión como para que se ponga lo más arriba de la agenda y tratar de sacarlo, a no ser que se quieran dedicar ahora algunos minutos, o ¿no se puede cambiar la agenda?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tendríamos que cambiarla porque están los PCPE, ahora sí tenemos tiempo, me decía, doña Laura que podemos verlos, la próxima les prometo que lo metemos de primero. Entonces quedaríamos con la agenda hasta ahí y trataríamos de ubicar los puntos como planteaba en la próxima sesión y entonces cerraríamos la sesión del día de hoy. Marchessi muchas gracias.

Voto disidente en el artículo 10 del acta:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo